



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Venancio Antonio García Figuero, en representación de Viñedos y Bodegas García Figuero, S.L., con C.I.F. B-09380965, y con domicilio a efectos de notificación en la carretera La Horra-Roa de Duero, km 2,2, 09311, La Horra (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una bodega, al cauce del arroyo Madre, en el término municipal de La Horra (Burgos), previo paso por el sistema de tratamiento.

Información pública. –

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del arroyo Madre, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

- Tamiz rotativo autolimpiante.
- Reactor biológico secuencial de fangos activados (S.B.R.) con un volumen total de 144 m³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en calle Muro, 5, 47071 - Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-1364-BU).

Valladolid, 30 de marzo de 2015.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas,
Alfredo Catalina Gallego